

**ACTA DE SESION DE LA
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

Siendo las 4:00 pm. del día Jueves 22 del mes de Enero del 2004, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sito en Av. Juan Pablo II N° 140 – 180, Bellavista Callao, los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia de la Lic. Martha Bernuy Neira con la asistencia de la consejera Sra. Consuelo Roque Cancino, a fin de tratar la siguiente agenda: 1) Avances de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. 2) Sistema Regional de Gestión Ambiental. 3) Plan de Trabajo.

Habiéndose dado lectura al acta anterior y dándose por aprobada, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

I. DESPACHOS.

La presidenta dio lectura al Oficio No 014 2004- REGION CALLAO/SCR de fecha 9 de Enero. En dicho documento, se aprecia que por ante la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, se encuentran pendientes de informes los siguientes documentos:

- Proyecto Plan Piloto para la Producción de Pescado Salado Seco- Madurado.
- Of. No 359-2003-REGION CALLAO/SCR, la Moción donde se solicitó declarar, en zonas intangibles las Zonas Eriazas llamadas Lomas, con Fines de Reserva Ecológica y Aprovechamiento Productivo.

II. INFORMES Y PEDIDOS

- 1) Se informo que la Dra. Rocio Weiss Pastor con Oficio No 416-2003-REGION CALLAO/SCR, Nos hizo llegar copias Certificadas del Acuerdos No 0016-2003 del Consejo Regional del Callao en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2003, con el voto aprobado del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y El Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

- Primero** Declarar en Emergencia Ambiental por la contaminación e intoxicación por efectos del plomo a los Asentamientos Humanos de Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Ciudadela Chalaca; las Urbanizaciones Las Chacaritas, Santa Marina y zonas aledañas de la Provincia Constitucional del Callao
- 2) Se remitió al despacho de la comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente un Expediente de Denuncia Penal por delito contra el cuerpo, la vida y la salud, delito ecológico a la Empresa Tintorería y Acabados S.A de la Inmobiliaria "Ali Atela" y nueva opción textil, sito en el Jr. Espinar No 347 Cercado Bellavista Callao, cuyo No de expediente es el 2002-377 2do Juzgado Penal del Poder Judicial en el Palacio de Justicia en estado de Juicio Ordinario con



ampliación de 30 días de investigación, cuyo denunciado como dueño es el Sr. José Miguel Mori Dongo

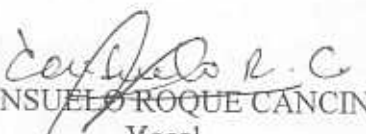
III. ORDEN DEL DIA.

- 1) Mandar carta al Presidente solicitándole información sobre el acuerdo No 0016-2003 del Consejo Regional del Callao en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2003 capitulo II, en relación a la conformación de la Comisión Multiinstitucional para que alcance el diagnostico situacional y alternativas de solución de los AA.HH. afectados por el plomo, y se nos informe la acciones que dicha Comisión esta desarrollando.
- 2) Se acordó que el expediente No 2002-377 de la Empresa Tintorería y Acabados S.A (Ali Atela) sea derivado a Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y a Asesoría Legal, ya que se encuentra en Juicio Ordinario.
- 3) Se acordó solicitar copia del Proyecto Plan Piloto para la Producción de Pescado Salado Seco-Madurado a la Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Pesquería
- 4) Se aprueba el Sistema Regional Ambiental para que pase a la Pre- Publicación y recoja las sugerencias de los pobladores de la Región.
- 5) Se revisó y aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.
- 6) Se acordó remitir a la Gerencia General de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, el Of. No 359-2003-REGION CALLAO/SCR que adjunta la Moción por la que se solicita declarar en zonas intangibles las Zonas Eriazas llamadas Lomas, con Fines de Reserva Ecológica y Aprovechamiento Productivo; para su pronunciamiento.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia da por levantada la presente sesión, siendo las dieciséis horas del mismo día.


Lic. MARTHA BERNUY NEIRA
Presidente




CONSUELO ROQUE CANCINO
Vocal